

Los niños, niñas y adolescentes en los conflictos armados

*Claudia Marcela López Serrato**

Resumen

La utilización de niños soldados en las guerras internas ha sido una práctica recurrente a través de la historia; pese a los acuerdos y a la normatividad internacional, las cifras demuestran que esta práctica sigue latente. A causa de sus condiciones de inequidad y vulnerabilidad, Colombia es un país que no ha escapado de este flagelo y, aunque desde la institucionalidad se ha trabajado en programas de desmovilización, desarme y rehabilitación para los niños soldados, las consecuencias son irreparables. De igual manera, en la región del Sahara Occidental, la incorporación voluntaria de niños podría surgir como resultado de la omisión e indiferencia de gran parte del mundo ante el riesgo inminente de vivir una potencial guerra por la falta de solución frente a su solicitud de referéndum de independencia.

Palabras clave: desarme, niños, rehabilitación, reintegración, reparación

Abstract

The use of child soldiers in internal wars has been a recurring practice throughout history; despite the agreements and international regulations, the numbers show that this practice is still latent. Because of its conditions of inequality and vulnerability, Colombia is a country that has not escaped this scourge and, although institutionalization has worked on demobilization, disarmament and rehabilitation programs for child soldiers, the consequences are irreparable. Similarly, in the Western Sahara region, the voluntary incorporation of children could arise as a result of the omission and indifference of the world in the face of the imminent risk of living a potential war because of the lack of solution to their request for an independence referendum.

Keywords: children, disarm, rehabilitation, reinstatement, repair

* Socióloga y administradora pública de la ESAP, actualmente contratista del ICBF. Contacto: marcela_lpez@yahoo.es

Introducción

Según la Unicef existen 19 países que han vinculado a menores de edad como combatientes, con un número aproximado de 300 000 niños, niñas y adolescentes alrededor del mundo. Asimismo, estima que entre 250 000 y 300 000 niños, niñas y adolescentes hacían parte de los conflictos armados en 30 países en el mundo. Un tercio de esta población se concentraba en África y La República del Congo era el país con mayor número de menores reclutados. Los países que han vinculado a menores de edad en conflictos armados internos han sido: Afganistán, Chad, Costa de Marfil, Filipinas, India, Iraq, Líbano, Libia, Mali, Myanmar, Pakistán, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Sudán, Sudán del Sur, Siria, Tailandia, Yemen y Colombia (Unicef, s. f.).

De acuerdo con los *Principios de París*, establecidos por la Unicef, se entiende por niño soldado a cualquier persona

menor de 18 años de edad que haya sido reclutada o utilizada por una fuerza armada o un grupo armado en cualquier tipo de función, incluidos, aunque no limitados, los niños y niñas utilizados como combatientes, cocineros, porteadores, mensajeros, espías o con fines sexuales. (Febrero del 2007, p. 7)

En este sentido, en los *Principios de París* se expresa el compromiso de 105 Estados miembros por el desarme, la desmovilización y la reintegración de todas las categorías de niños vinculados a grupos armados. En este compromiso están incluidos varios países afectados por conflictos.

Debido a que en algunas regiones la mayoría de edad se obtiene entre los 14 y 15 años, el Derecho Internacional Humanitario estableció, en los convenios de Ginebra de 1977, como edad mínima de reclutamiento los 15 años (art. 77, International Committee of the Red Cross (ICRC), s. f.). Sin embargo, desde la existencia del Protocolo facultativo de la Convención de los Derechos del Niño (con vigencia desde el 2002) relativo a la participación de niños en los conflictos armados se ha venido trabajando en un compromiso por aumentar la edad mínima de reclutamiento a los 18 años; hoy en día solo 124 países han ratificado dicho protocolo.

En los últimos años, según el Informe anual de la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados (29 de diciembre del 2014), Leila Zerrougui, se han firmado 23 planes de acción de las partes que figuran en la lista, incluidos 12 grupos armados no estatales y 11 fuerzas gubernamentales. De estos, 9 partes han cumplido plenamente su plan de acción, por lo que se les ha excluido de la lista.

Tabla 1. Planes de acción firmados

Afganistán	Fuerzas Nacionales de Seguridad Afganas – 30 de enero del 2011 (en vías de aplicación).
Chad	Ejército Nacional del Chad – 15 de junio del 2011 (excluido de la lista en el 2014 tras haber cumplido su plan de acción).

Costa de Marfil	Forces Nouvelles de Côte d'Ivoire (FANF) – noviembre del 2005; Frente para la Liberación del Gran Oeste (FLGO) – septiembre del 2006; Movimiento Ivoriano de Liberación del Oeste de Côte d'Ivoire (MILOCI) – septiembre del 2006; Alianza Patriótica de la etnia wè (APWE) – septiembre del 2006; Unión Patriótica de Resistencia del Gran Oeste (UPRGO) – septiembre del 2006 (partes excluidas de la lista tras haber cumplido su plan de acción).
Filipinas	Frente Moro de Liberación Islámica (FMLI) – julio del 2009 (en vías de aplicación).
Myanmar	Tatmadaw Kyi – 27 de junio del 2012 (En vías de aplicación).
Nepal	Partido Comunista Unificado de Nepal [Maoísta] (PCUN-M) – 16 de diciembre del 2009 (excluido de la lista en el 2011 tras haber cumplido su plan de acción).
República Centroafricana	Ejército Popular para la Restauración de la Democracia (EPRD) – 19 de octubre del 2011; Convención de Patriotas por la Justicia y la Paz (CPJP) – 20 de noviembre del 2011.
República Democrática del Congo	Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC) – Planes de acción sobre reclutamiento y violencia sexual – 4 de octubre del 2012 (en vías de aplicación).
Somalia	Gobierno Federal de Transición (GFT) – 3 de julio del 2012 y 6 de agosto del 2012 (en vías de aplicación).
Sri Lanka	Tamil Makkal Viduthalai Pulikal (TMVP) – 1 de diciembre del 2008 (excluido de la lista en el 2011 tras haber cumplido su plan de acción).
Sudán	Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés (SPLA) – 2 de noviembre del 2009 (firmó en calidad de grupo armado antes de la independencia de Sudán del Sur); Ejército de Liberación del Sudán – facción Minnawi (ELS/Minnawi) – 11 de junio del 2007; Ejército de Liberación del Sudán – facción Libre Albedrío (ELS/Libre Albedrío) – junio del 2010; Ejército de Liberación del Sudán – facción Abu Gasim (ELS/Abu Gasim) – 15 de agosto del 2008.
Sudán del Sur	Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán (SPLA) – 12 de marzo del 2012 (firmó en calidad de fuerzas armadas del país después de la independencia en 2011); prorrogado en marzo del 2013 (nuevo compromiso firmado el 24 de junio tras la aplicación del plan de acción).
Uganda	Fuerzas de Defensa del Pueblo de Uganda (UPDF) – agosto del 2007 (excluidas de la lista en el 2008 tras haber cumplido su plan de acción).
Yemen	Fuerzas del Gobierno del Yemen (FGY) – 14 de mayo del 2014 (en vías de aplicación).

Fuente: elaboración propia a partir de la información de “Planes de acción con fuerzas armadas y grupos armados” (Office of the Special Representative of the Secretary-General for Children and Armed Conflict, s. f.).

A pesar de los acuerdos y la normatividad internacional, el uso de niños soldados en las guerras internas –por parte de ejércitos estatales y de grupos armados ilegales– sigue existiendo. Los gobiernos que han incurrido en este crimen

y los que podrían estar en riesgo de cometerlo deben establecer planes de acción para poner fin al reclutamiento a menores de edad o evitar que ingresen a las filas de los grupos armados.

Los niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado de Colombia

Las estadísticas en Colombia indican que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ha atendido unos 5984 niños desvinculados de grupos armados ilegales entre 1999 y abril del 2016. El 60% de estos niños (3609) pertenecieron a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). De igual modo, la Fiscalía General de la Nación registró, entre 1975 y 2014, 11 556 casos de reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes por parte de las FARC.

El flagelo del reclutamiento forzoso de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados en el conflicto bélico en nuestro país ha acarreado mutilaciones, secuestros, actos de violencia sexual y muertes: esto como resultado de movilizar cargas (municiones y explosivos, por ejemplo), transportar compañeros heridos, colocar dispositivos, cocinar, vigilar, ser explotados sexualmente, participar en actividades terroristas y realizar labores domésticas.

El Informe de Desarrollo Humano elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) consideraba que en el año 2000 había aproximadamente 6 000 niños y niñas vinculados a los grupos alzados en armas en Colombia. En el 2004, Human Right Watch estimaba en 11 000 el número de menores vinculados, con edades entre 7 y 17 años y un promedio de escolaridad de cuarto

grado de primaria. Burbano (2005, 5) indica que desde 1999 hasta junio de 2004, sólo se habían desvinculado 1 426 de la totalidad de niños y niñas en las filas de grupos armados irregulares. Esta situación ubica al país en el cuarto lugar con mayor número de menores combatientes en el mundo, después de Myanmar, Liberia y República Democrática del Congo (Watchlist, 2004).

[...].

Entre 1999 y 2005, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar atendió 2176 menores desvinculados del conflicto armado, de los cuales: 1570 (72,15 %) eran de sexo masculino y 606 (27,85 %) femenino; de ellos, 1185 militaron en las FARC, 631 en las AUC, 238 en el ELN y el resto, posiblemente en otros grupos. (Romero y Chávez, 2008, pp. 200; 205)

Para entender estas cifras es importante tener en cuenta el contexto social colombiano. La condición de vulnerabilidad y de impotencia sufrida por muchos niños, niñas y adolescentes se convierte en caldo de cultivo para que en ciertos casos el reclutamiento no sea forzoso. En ocasiones, ir a la guerra resulta ser una alternativa de lucha voluntaria en busca de la reivindicación de derechos basada en una convicción ideológica, una forma de escapar a la pobreza e incluso de materializar deseos de venganza;

dichas alternativas son aprovechadas por los grupos armados para persuadir y lograr su objetivo de reclutamiento con mayor facilidad.

Sin embargo, se debe tener en cuenta que el hecho de haber ingresado a estos grupos de forma voluntaria no implica que la condición de víctima se elimine. El reclutamiento ha sido un arma de guerra, los niños han sido usados y se les ha privado de protección, seguridad, educación, salud y recreación; por esto, las consecuencias físicas y emocionales de ser reclutado y sometido a labores de la guerra son irreparables. El estrés postraumático por el impacto vivido requiere de intervenciones en el marco de los programas de desmovilización, desarme y rehabilitación para los niños soldados.

En este sentido, también es importante entender que la pobreza puede ser un elemento motivador para que los niños, niñas y adolescentes ingresen en fuerzas y grupos armados. Para algunos niños, incorporarse en los grupos armados ilegales garantiza la posibilidad de comer, razón por la que algunos padres entregan a sus hijos con la esperanza de que tendrán qué comer y dónde vivir.

De igual modo, la discriminación es otro factor motivador fundamental. La identidad étnica, tribal y religiosa, unida a la noción de discriminación, es un factor poderoso para movilizar a comunidades enteras, en particular a los niños. Cuando estos últimos son testigos de un asesinato o la humillación de sus padres y ven como violan a sus hermanas, pueden unirse a un grupo armado por un sentido de venganza; las familias y las comunidades de muchos niños también les piden que cumplan el papel que les corresponde en la defensa de la comunidad.

A veces los menores se ven atraídos por la idea patriótica del sufrimiento y la muerte para tener reconocimiento heroico. Según Romero y Chávez (2008) existen tres tipos de vinculación: la voluntaria, la forzosa y la de nacimiento.

En la primera,

los niños de uno u otro sexo que se incorporan a las guerrillas de manera voluntaria lo hacen porque piensan que así obtienen reconocimiento social y poder con las armas, o quieren salir de la pobreza modificando su situación social, o quieren vengar la muerte de un pariente, o están buscando protección de otro grupo armado, o sienten simpatía ideológica por algún grupo, o se sienten presionados por sus progenitores o, en algunos casos, por decepciones amorosas. (p. 200)

Sin embargo, es importante aclarar que en un contexto bélico los niños de uno y otro sexo se encuentran en una situación de presión, así que no pueden discernir de manera libre y voluntaria. En la vinculación forzosa

hay niños, niñas y adolescentes que participan en las hostilidades del conflicto porque han sido obligados y forzados física y psicológicamente. Algunos han sido entregados por sus madres o padres en contra de su voluntad, al sentirse presionados y amenazados por parte de uno u otro grupo armado. Otros ingresan porque en algunas regiones del país es obligación aportar un miembro por familia al grupo armado del área de influencia. (p. 200)

Y, por último, para explicar la vinculación de nacimiento, Romero y Chávez parafrasean lo dicho por César Grajales en *El dolor oculto de la infancia*:

hay niños y niñas que literalmente nacieron en la guerrilla en condición de hijos de combatientes. Son menores de edad que no conocen otra forma de vida y son considerados propiedad de ésta. Según la Defensoría del Pueblo, tales menores son dejados al nacer para su crianza en zonas rurales y al cabo de varios años son reclutados en la organización a la cual pertenecieron sus padres, así ellos hayan muerto. (Romero y Chávez, 2008, p. 201)

A partir del inicio de las negociaciones entre el Gobierno colombiano y las FARC, la restitución de derechos a los niños se ha vuelto un imperativo en nuestro país. Desde la institucionalidad se ha trabajado en intervenciones integrales de reparación. Según el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), esta entidad

adelanta el Programa de Atención Especializada a niños, niñas y adolescentes que se desvinculan de los [grupos armados organizados al margen de la ley] GAOML, con el fin de restablecer sus derechos vulnerados en el marco del reclutamiento, y apoyar sus procesos de integración familiar, so-

cial y comunitaria. Adicionalmente, busca brindarles escolarización, preparación para el trabajo, pleno acceso al servicio de salud, obtención de los documentos de identidad, atención en el ámbito familiar, entre otras. (2014, p. 3)

De igual manera, vale la pena tener en cuenta que “desde inicios del Programa en octubre de 1999 hasta junio de 2014, el número de niños, niñas y adolescentes que se desvincularon de los GAOML y que han sido atendidos por el ICBF asciende a 5554” (p. 4). Asimismo, el ICBF aclara que

los ingresos al Programa Especializado de Atención a niños, niñas y adolescentes desvinculados, durante el año 2014, asciende [sic] a 137, cifra que puede estar marcando una tendencia negativa respecto al año 2013, en que en total sumó 274 ingresos, aunque puede acercarse a la de 2012.

Las FARC siguen siendo el GAOML de procedencia mayoritaria a lo largo del territorio nacional, entre abril y junio de 2014, seguido muy por debajo por el ELN y las bacrim. (p. 14)

Conclusiones

Es necesario que la sociedad asuma su responsabilidad para que, bajo ninguna circunstancia, los niños, niñas y adolescentes se vean inmersos en la guerra o la vean como una opción de vida. Los conflictos bélicos traen consecuencias físicas y emocionales que pueden ser irreparables, además de acabar generaciones y sociedades enteras. El caso colombiano es un claro ejemplo de esto.

El llamado a la comunidad internacional es urgente para que las condiciones dignas se garanticen a las poblaciones vulnerables. En este sentido, además de los programas de desvinculación y reintegración, es necesario que se diseñen y lleven a la práctica diferentes programas de prevención que protejan a las nuevas generaciones.

Referencias

- Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. (29 de diciembre del 2014). *Informe anual de la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, Leila Zerrougui*. Recuperado de <https://bit.ly/3c30m36>
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (2014). Programa de atención especializado a niños, niñas y adolescentes que se desvinculan de los grupos armados organizados al margen de la ley (GAOML). Abril - junio de 2014. *Boletín Observatorio del Bienestar de la Niñez*, 6, 1-16. Recuperado de <https://bit.ly/2TakqYN>
- International Committee of the Red Cross (ICRC). (s. f.). Protocol Additional to the Geneva Conventions of 12 August 1949, and relating to the Protection of Victims of International Armed Conflicts (Protocol I), 8 June 1977 [recurso en línea]. Recuperado de <https://bit.ly/2w3GX1m>
- Office of the Special Representative of the Secretary-General for Children and Armed Conflict. (s. f.). Planes de acción con fuerzas armadas y grupos armados [recurso en línea]. Recuperado de <https://bit.ly/2vfWgUC>
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OHCHR). (s. f.). Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados. Resolución A/RES/54/263 del 25 de mayo de 2000 [recurso en línea]. Recuperado de <https://bit.ly/2SXsTj7>
- Romero, Y. y Chávez, Y. (2008). El juego de la guerra, niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado en Colombia. *Tabula Rasa*, 8, 197-210. Recuperado de <https://bit.ly/2wMoIhD>
- Unicef. (s. f.). *Hoja de datos: niñas y niños soldados*. Recuperado de <https://uni.cf/2PoNNFM>
- Unicef. (Febrero del 2007). *Los principios de París: principios y directrices sobre los niños asociados a fuerzas armadas o grupos armados*. Recuperado de <https://uni.cf/32ofvHP>